



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
ESTRATEGIA DE CALIDAD

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 30 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 11001020300020240072500 LA ACCIÓN DE TUTELA **DORILA TERESA RICO GÓMEZ, QUIEN DICE ACTUAR COMO APODERADA DE HERMANOS GUTIÉRREZ Y CIA. S. EN C. -HOY INVERSIONES Y PROYECTOS TMJ S.A.S.-, CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD**, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA. SE PONE EN CONOCIMIENTO HERMANOS GUTIÉRREZ Y CIA. S. EN C. -HOY INVERSIONES Y PROYECTOS TMJ S.A.S.-, JULIO CESAR, DAVID ALEJANDRO Y RAÚL YUSEF SÁNCHEZ DAVID, JULIO CESAR SÁNCHEZ GARCÍA Y BLADIMIR Y HORTENCIO NOVA FACETE, JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BOCAGRANDE, ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DE CARTAGENA Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO DIVISORIO 13001310300820070033400 (01,02).

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
6 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ